

Peñón Blanco, partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 282 habitantes.

Belén. Molino y fábrica de papel de la municipalidad de Santa Fé, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á menos de tres kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Belén. Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Belén. Hacienda de la municipalidad de Pihuamo, 9º cantón (C. Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Belén. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 14 habitantes.

Belén. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Belén y Presitas. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Belén. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, 11º cantón del Estado de Jalisco.

Belén. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

Belenes. Rancho del departamento y municipalidad de Zapopan, cantón 1º ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Belaña. Rancho de la municipalidad y partido del Fresno, Estado de Zacatecas.

Belice. Territorio de México al SE. del Estado de Yucatán, y el cual se halla ocupado por los ingleses en virtud de un permiso concedido en tiempo del gobierno colonial, para la explotación de maderas. Sus límites están demarcados por el tratado definitivo de paz concluido entre el rey de España y el de la Gran Bretaña, firmado en Versalles á 3 de Noviembre de 1783, cuyo artículo 6º dice:

"Siendo la intención de las dos altas partes contratantes precaver, en cuanto es posible, todos los motivos de queja y discordia á que anteriormente ha dado ocasión la corta de palo de tinte, ó de Campeche, habiéndose formado y esparcido con este pretexto muchos establecimientos ingleses en el continente español; se ha convenido expresamente que los súbditos de S. M. Británica tendrán facultad de cortar, cargar y trasportar el palo de tinte en el distrito que se comprende entre los ríos Valiz ó Bellese y Río Hondo, quedando el curso de los dichos dos ríos por límites indelebles, de manera que su navegación sea común á las dos naciones, á saber: el río Valiz ó Bellese, desde el mar subiendo hasta el frente de un lago, ó brazo muerto, que se introduce en el país, y forma un istmo, ó garganta, con otro brazo semejante que viene de hacia Río Nuevo ó New River: de manera que la línea divisoria atravesará en derechura el citado istmo, y llegará á otro lago que forman las aguas de Río Nuevo ó New River, hasta su corriente; y continuará después la línea por el curso de Río Nuevo, descendiendo hasta frente de un riachuelo, cuyo origen señala el mapa entre Río Nuevo y Río Hondo, y va á descargar en Río Hondo; el cual riachuelo servirá también de límite común hasta su unión con Río Hondo; y desde allí lo será el Río Hondo, descendiendo hasta el mar, en la forma que todo se ha demarcado en el mapa de que los plenipotenciarios de las dos coronas han tenido por conveniente hacer uso, para fijar los puntos concertados, etc."

"En la convención para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en el artículo 6º del tratado definitivo de paz del año de 1783, firmada en Londres á 14 de Julio de 1786, dice el artículo 2º. - El rey católico para dar pruebas por su parte al rey de la Gran Bretaña de la sinceridad de la amistad que profesa á S. M. y á la nación británica, concederá á los ingleses límites más extensos que los especificados en el último tratado de paz; y dichos límites del terreno aumentado por la presente convención se entenderán de hoy en adelante del modo siguiente:

"La línea inglesa, empezando desde el mar, tomará el centro del río Sibun ó Javón, y por él continuará hasta el origen del mismo río: de allí atravesará en línea recta la línea intermedia hasta cortar el río Wallis; y por el centro de éste bajará á buscar el medio de la corriente hasta el punto donde debe tocar la línea establecida ya, y marcada por los comisarios de las dos coronas en 1783."

Por el tratado celebrado entre el Gobierno mexicano y el de Guatemala, el 17 de Octubre de 1883, la última parte de la línea divisoria entre ambas Repúblicas está formada por el paralelo 17º 49' indefinidamente al E., yendo á encontrar el Río Hondo. Dicho paralelo fué señalado como límite con Guatemala en 1787, al establecerse las intendencias.

A mediados del siglo XVIII, un bucanero escocés llamado Petter Wallace, ocupó con otros aventureros el expresado territorio, estableciéndose por su cuenta propia en las orillas de un río que pusieron por nombre Wallace, que degeneró después en Wallix, y por último en Belice.

Mucho se ha escrito acerca de dicho territorio, para demostrar los incuestionables derechos que sobre él posee la República Mexicana. Los mejores opúsculos que acerca de la cuestión pueden consultarse, son: "Ojeada histórica sobre el establecimiento británico de Belice" por D. Justo Sierra, publicada en el periódico *El Fénix*. "Apuntes históricos del P. Lara," dados á luz en la obra Museo Yucateco. "La cuestión de Belice" por el Lic. D. Joaquín Baranda, Campeche, 1875. "Historia de las relaciones de España y México con Inglaterra sobre el establecimiento de Belice," por Manuel Peniche, México, 1869. "Establecimiento inglés de Belice, expediente relativo á la colonia de Belice ó Wallis, y apuntes históricos sobre Honduras británicas," Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de México, tomo 4º, segunda época, pág. 699 y siguientes.

Todos estos documentos demuestran, además de los derechos que México posee sobre dicho territorio, los perjuicios que á la República ha ocasionado el establecimiento de los ingleses, pues son éstos los que, alentando á los indios y proveyéndolos de armas y municiones, han protegido la funesta guerra de castas en Yucatán.

Bella esperanza. Finca rústica de la municipalidad de Kinchil, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Bella flor. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Bella flor. Finca rústica de la municipalidad de Kinchil, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Bella flor. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Bellavista. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Bellavista Coalimoc. Hacienda de la municipalidad de Tuxtla Chico, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Bellavista. Hacienda de la municipalidad de Tlalnalapan, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 150 habitantes. Se halla situada á 6½ kilómetros al Norte de la cabecera municipal.

Bellavista. Hacienda de la municipalidad de San Pedro, cantón 1º ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Bellavista. Hacienda del departamento y municipalidad de Lagos, 2º cantón del Estado de Jalisco.

Bellavista. Hacienda de la municipalidad de Acatlán, 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Bellavista. Rancho de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

Bellavista. Hacienda de la municipalidad Juárez, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Bellavista. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

Bellavista. Hacienda de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

Bellavista. Hacienda del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situada á 9 kilómetros al N. NO. de la ciudad de Tepic.

Bellavista. Finca rústica del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 14 kilómetros al N. del pueblo de Panabá.

Bellavista. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 23 habitantes.

Bellavista. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Bellavista y Pajaritos. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Bellavista. Rancho de la municipalidad de Huachinango, 10º cantón, (Mascota) Estado de Jalisco.

Bella vista (S. Luis). Rancho de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 25 habitantes.

Bellavista. Rancho de la municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Bella Vista. Rancho de la Congregación de Tampamás, de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Bellavista. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 44 kilómetros al SE. de la cabecera municipal.

Bellas Fuentes. Hacienda de la municipalidad de Coeneo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 604 habitantes.

Bella Unión. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Bello (de). Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Beltrán. Rancho del Distrito y cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

Beltrán. Arroyo afluente al río Pantepec, uno de los brazos principales del río Tuxpan. El río corre al Norte de la Mesa de Coroneles y Sur de la Mesa de Cahuatengo.

Beltrán. Fragosa y pintoresca barranca en la falda del Nevado de Colima, cantón de Zapotlán, Estado de Jalisco. La barranca dista 37 kilómetros al Sur de la ciudad de Zapotlán el Grande, afluendo sus aguas al caudaloso río de Tuxpan, que después forma el Coahuayana.

Beltrán (PEDRO.) Nació en Yucatán. Allí mismo hizo sus estudios, tomó el hábito de San Francisco, y floreció en el siglo XVIII.

Las breves noticias que de este escritor vamos á dar, las debemos al erudito historiador y arqueólogo D. Crescencio Carrillo.

Su no vulgar talento y exquisita erudición, junto con la exactitud de su vida ejemplar, le granjearon en la religión y entre sus conciudadanos el aprecio general. Tuvo los honoríficos empleos de custodio de la provincia, revisor del Santo Oficio, catedrático de filosofía, de teología y de la lengua maya. En el curso que de esta lengua dió el año de 1742 en el convento mayor, formó y dictó su obra intitulada: "Arte del idioma maya, reducido á sucintas reglas, y Semiléxico yucateco," que se imprimió en la ciudad de México el año de 1746, en cuarto, con preliminares ocho fojas, páginas de texto de 1 á 188. Se ha hecho en Yucatán una segunda edición de esta obra el año de 1859. El editor, que lo fué el Sr. D. José Dolores Espinosa, dice: "Esta obra es la mejor que se conoce de doctrina con que los párrocos instruyen á los indios hasta el presente; siendo por esto el padre Beltrán como el Ripalda de los indios, y con tanta más razón, cuanto que aquel viene á ser como una traducción de éste. La primera edición que de este Catecismo se

hizo en Yucatán después de la de México, fué la que salió en Mérida de la imprenta del Gobierno el año de 1816 por D. Isaac Rodríguez: la última que se ha hecho fué en la imprenta de D. José Dolores Espinosa el año de 1860.

"En esta impresión—añade—se han atendido las correcciones hechas por el mismo autor al margen del ejemplar que por casualidad llegó á mis manos, de los muy pocos que existen."

El mismo padre Beltrán escribió unos devocionarios y estudios en lengua maya.

En una de las aprobaciones preliminares se lee lo siguiente:

"He leído la Novena del Santo Cristo, sus Siete Cántos, explanación de la Eucaristía, Loa y demás metros y las otras oraciones, hasta la última *inclusive*, que es la del Archangel San Miguel, compuesta en el idioma maya por el R. P. Fr. Pedro Beltrán de la Rosa; y asimismo las advertencias castellanas bien fundadas que expresa, para que se muden algunas palabras de dicho idioma, que hay desde el Padre Nuestro hasta el Confiteor Deo, y otras oraciones que se siguen, etc."

Según aparece por una nota final, fué impreso el libro en México, en la imprenta de Don Francisco Javier Sánchez, en la calle de San Francisco, pasada la casa Profesora, año de 1740. No está numerada su paginación. Tiene 9 hojas preliminares y 18 de texto.

Fr. Pedro Beltrán escribió también otra obra intitulada: "Declaración de la Doctrina Cristiana en el idioma yucateco," que como su "Arte y Semiléxico yucateco," fué impresa en México. Después se han hecho en Yucatán repetidas ediciones de esta "Declaración," por ser el texto vulgar en su clase; porque el autor, además de haber tenido los conocimientos necesarios para arreglar, fué hijo de Yucatán, se crió entre los indios, y después de haberse ordenado vivió muchos años en las montañas administrándoles los Santos Sacramentos, é instruyéndoles en la religión católica, lo que le hizo adquirir más inteligencia y facilidad en los idiomas."—F. SOSA.

Beltrán Alzate (D. SIMÓN ESTEBAN.) Nació en la ciudad de México en el año de 1620, de una familia ilustre, y fué hermano de la condesa de Peñalva, de grata recordación por las obras de beneficencia que hizo. En la Universidad hizo sus estudios y recibió los grados de maestro en artes y doctor teólogo, y fué catedrático de prima de filosofía, y jubilado de Escritura Sagrada. Elevado á canónigo y magistral de Michoacán, pasó á la capital de ese Estado, que tuvo que abandonar después por haber obtenido igual canongía en la catedral de México, y las dignidades de tesorero y maestrescuelas, y la abadía de la Congregación de San Pedro. Falleció el día 15 de Mayo de 1670, y á pocos días llegó de España la noticia de haber sido presentado por el rey para el arzobispado de Manila.

Hizo muchas fundaciones piadosas, dejó fincados *sesenta mil pesos* para dotación de huérfanas, y *cuatro mil* para misas. Dejó varias piezas de oratoria sagrada, impresas; entre ellas la que pronunció en la solemne dedicación de la Catedral de México. Esto solo revela que Alzate fué un orador distinguido, pues es natural suponer que para una festividad tan notable se hubiese escogido al mejor orador de entonces.—F. SOSA.

Beltranes. Celaduría de la alcaldía municipal y Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Bembérica. Rancho de la municipalidad de Atoyac, 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Bembérica. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, 4º cantón, (Sayula) Estado de Jalisco.

Ben ó Benjamin. (ROCA DE) Costas de México en el Pacífico, litoral del territorio de la Baja California.

Este escollo peligrosísimo, roca ahogada en 9 á 12 pies de agua y conocido con el nombre que encabeza

este artículo, demora hacia el Sud de la Isla de San Martín 2½ millas y 4¼ de la tierra firme, con los siguientes arribamientos: N. 2° 45' O. el pico occidental de aquella isla, (N. cuarta O. ¾ O. magn.) y el monte Ceniza en la tierra firme N. 85° E. (E. NE. 5½° E. magn.)

En las inmediaciones de la expresada roca de Benjamín hay hasta 5 brazas de agua, y á una distancia de 200 yardas de ella hasta 25. No hay sargazo en los alrededores de este escollo, y la mar forma rompiente en el bajo brisas moderadas.

(Commander Dewey's remarks on the west coast of México).

Estos arrecifes, denominados "Beno Rocks," en el "Piloto del Pacífico del Norte," demoran, según esta compilación, al Sud ¼ O. 3¼ millas del extremo oriental de la isla de San Martín. Están ahogados en 9 á 12 pies de agua, y junto á sus veriles hay sonda en 5 brazas; y á 2 cables de distancia de ellos, no se encontró fondo con 17 brazas de piola. En tiempo bonancible, no rompe la marejada sobre dichos arrecifes.

El Comandante Dewey, de los Estados Unidos, agrega sobre estos escollos lo siguiente:

"Hay 5 brazas de agua contiguo á estas rocas, y á una distancia de 200 yardas de ellas 25 brazas;" y luego en letra bastardilla: "*No hay sargazo al rededor de esta roca, y en tiempo bonancible rara vez rompe sobre ella la marejada.*"

Benavente. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 219 habitantes.

Benavente Benavidez. (ILLMO. D. BARTOLOMÉ). Natural de la villa y corte de Madrid, hijo de conquistadores de la Nueva España, doctor teólogo por la Universidad de Sigüenza, catedrático de la de Lima, canónigo y dean de aquella metropolitana, y visitador de su arzobispado. Fué presentado en 1638 para la mitra de Oaxaca, donde entró consagrado en 1639; reedificó allí á sus expensas un convento, y pobló el colegio Seminario. Este prelado fué el primero que por sus contiñas y eficaces representaciones á Roma alcanzó de la Silla Apostólica las facultades extraordinarias, que con el nombre de "Sólitas" gozan hoy todos los obispos de América. Visitó todo su obispado y falleció en 1652, dejando algunos escritos.—BERISTÁIN.

Benavides Matías. Hacienda de la municipalidad Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Benavides. (D. ANTONIO). Sin saberse de dónde venía, se presentó de improviso este personaje por el puerto de Veracruz dándose el título de marqués de San Vicente, mariscal de campo, castellano de Acapulco, con otros más dictados. Si lo hacía bajo su palabra, ó traía los papeles necesarios, no se sabe; lo cierto fué que muchas gentes le regalaron, y que entrando después la Audiencia en sospechas mandó prenderle, como en efecto se verificó, el 1º de Junio de 1683. El día 4 á las nueve de la noche le trajeron á México, y hasta el 10 le tomaron declaración, y lo remitieron á la Sala del crimen, sin que hubiera querido descubrir sus intenciones ó enseñar sus papeles. El 13 á la oración le pusieron en la cárcel de corte, y el 14 en un estrecho calabozo. Parece que no queriendo confesar nada, le dieron tormento, pues el 11 de Julio estaba ya enfermo en la cama, en la que se quiso ahorcar con un pañuelo; y el 14 el cura de Catedral le administró los santos óleos, por lo cual recibió mil pesos de manípulo, que habiéndolos devuelto después, el virrey los empleó en un paño para el Santísimo. Recobró su salud Benavides; y sustanciada su causa, le metieron en capilla el 10 de Julio de 1684, y el 12 le sacaron por las calles acostumbradas y le ahorcaron en la plaza principal: al cadáver cortaron la cabeza, que llevaron á Puebla, y una de las manos la clavaron en la horca. Quién fué y lo que pretendía, quedaron envueltos en la sombra del misterio; presumo que sería agente de los filibusteros que en los días anteriores habían sa-

queado á Veracruz. El pueblo le ha llamado *El Tapado*.

Bendición. Rancho de la municipalidad de Acuitzío, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 107 habitantes.

Benedictinos. (MONSERRATE DE MÉXICO). No intentamos hablar de la Orden de San Benito, que desde su nacimiento ha prestado á la Iglesia de Dios los más considerables servicios. A ella debe una gran parte del mundo haber sacudido el yugo de la idolatría, y abandonado muchas herejías en que provincias enteras habían miserablemente caído, y á la misma debe también otra gran parte de él haber conservado la fe ortodoxa en aquellos siglos malhadados, en que la ciencia y la piedad no se encontraban sino en los claustros. La historia de esta Orden ilustre, que ha dado á la Iglesia durante largo tiempo gran número de papas, cardenales, arzobispos y obispos, que ha producido innumerables santos y mártires hasta nuestros días, y una infinidad de hombres sabios, cuyas obras jamás podrán admirarse lo bastante, ni en su número, ni en la generalidad de las materias, ni en la profundidad y erudición que en la mayor parte de ellas se descubre; esta historia, repetimos, es tan vasta, que necesarios serían muchos volúmenes para hacer formar una regular idea de lo que el universo entero debe á la religión, al celo y á la sabiduría de los benedictinos. Vamos sólo á referir la de su establecimiento en nuestra República, en el priorato de Monserrate de México.

De diversas maneras se encuentra en los escritores nacionales como Betancourt, Villaseñor y otros, la historia de la fundación del priorato que tuvieron los benedictinos en esta ciudad: algunos llegaron á confundirla con la del que tuvieron en el Perú, donde trabajaron mucho los monjes de San Benito en la conversión de los idólatras de la América meridional; otros han equivocado varios hechos de la época; de suerte que es muy difícil, por lo que unos y otros han escrito, formarse una idea de la manera con que fueron fundados los benedictinos en la Nueva España. Lo que vamos á decir tiene más fundamento, pues nos consta que esta narración fué remitida por el prior que era entonces en esta capital, al Diario de México, donde se publicó.

Por el año de 1580 se hallaban en esta ciudad Diego Jiménez y Hernando Moreno, naturales del reino de Aragón, y compañeros del famoso Hernán Cortés en la conquista de México, ambos ricos, sin sucesión y de edad avanzada. Estos dos españoles, que eran muy devotos de Nuestra Señora de Monserrate de Cataluña, habían mandado traer de España una imagen de talla de aquella venerable Virgen, igual á la original en todos sus tamaños, y hasta en el colorido oscuro que le ha dado su antigüedad, ó como otros opinan, el continuo humo de las muchas lámparas que arden en su santuario. Para ampliar y establecer además el culto público de su amada patrona, habían convenido en dejarla por heredera de sus bienes, edificándole una iglesia ó capilla decente, dotada con suficientes fondos para la manutención de capellanes, y otras obras pías. Pero no se sabe por qué motivo, á pesar de sus devotos deseos, no daban paso á la obra, y ni aun siquiera habían elegido el sitio.

Por este tiempo sobrevino una grande epidemia, que causaba horribles estragos, especialmente en los indios; y viendo aquellos hombres piadosos la falta que había de hospitales para su asistencia, determinaron levantar uno para socorrer aquella necesidad. Al efecto fundaron uno en las lomas de Santa Fe, á poca distancia de Tacubaya, donde parece que ahora existe el molino de Belén, como el paraje más saludable y oportuno para la curación de los apestados, é idearon al mismo tiempo agregar á él la capilla que intentaban fabricar á Nuestra Señora de Monserrate. A su ejemplo acudieron otros devotos, y

resolvieron establecer una cofradía, á cuyo fin consiguieron bula del papa Gregorio XIII de 30 de Marzo de 1584, con todas las gracias y privilegios de que gozaba la del mismo título en Cataluña. Con este aliciente continuaron ya con más ardor la fábrica, y aun les ocurrió el pensamiento de convertir en monasterio de benedictinos aquel hospital, luego que terminara la epidemia.

Pero ya por la distancia del lugar, ya por el resfrío de la devoción, ó por la terminación de la peste, ó por otros motivos que se ignoran, se disolvió la cofradía, y se abandonó aquella piadosa empresa. Entonces los fundadores resolvieron trasladar la fundación á esta capital; compraron á los padres de San Agustín en 4,500 pesos el sitio en que después existió el priorato, é impetraron nueva bula para la traslación de la imagen y erección del hospital, por algunas contestaciones que ocurrieron con el ordinario. La bula confirmando la gregoriana, fué expedida por Sixto V en 11 de Mayo de 1586, y se dió principio al templo, que fué dedicado en 1590.

No pasó, sin embargo, mucho tiempo, sin que el ordinario mandase cerrar la iglesia, quitar las campanas y llevar depositada la santa imagen al templo de las Recogidas. Comenzóse por tal motivo otro pleito, que ganaron al fin los fundadores por sentencia del nuncio de Su Santidad en España, y les fué restituida la capilla después de tres años en el de 1593; puede decirse, que no ya con otro objeto que el que les sirviera de sepultura, porque á muy poco murieron ambos, dejando de heredera de todos sus bienes á la Virgen de Monserrate.

La herencia era ya tan reducida por los muchos gastos erogados especialmente en los pleitos, que los alba ceas Diego de la Cerda y Cristóbal Mejía se encontraron sin fondos, ni para el culto de Nuestra Señora, ni para la construcción del hospital que los requería mucho mayores. Pero habiéndose levantado de nuevo la cofradía, y consiguiéndose licencia para recaudar limosnas por todo el reino, pronto llegaron á tenerse los suficientes para llevar al cabo la obra premeditada, y no como quiera, sino hasta para que aquel establecimiento de beneficencia hubiera llegado á ser de los primeros de la capital; pues como consta de los papeles á que se deben estas noticias, la cofradía llegó á tener varias posesiones de haciendas de campo, censos, y una pesquería en Tamiahua, que prometían considerables productos, especialmente en aquellos tiempos de paz, de piedad, y abundancia.

Tantos intereses, sin embargo, fueron otra nueva causa de ruina. Se introdujo la discordia entre los cofrades con motivo del manejo de los bienes, hubo escandalosas queiebras, y se suscitaron tantas quejas, que la autoridad eclesiástica tuvo que intervenir y ordenar el secuestro de todo lo adquirido. Los administradores se defendieron, como era natural, empeñosamente; pero al fin, no pudiendo contestar á los cargos que se les hacían por la dilapidación de los intereses, y viendo por otra parte que ya no eran ellos bastantes sino cuando más para sostener el culto de la santa imagen, y de un corto número de capellanes, se resolvió entregar el templo y la casa fabricada á los benedictinos de Monserrate, para que fundasen un priorato.

A este fin vinieron á México en 1602 los PP. Fr. Bernardino de Arguedas, de prior, Fr. Diego Sánchez y Fr. Juan Victoria; y después de varias dificultades que nuevamente se ofrecieron por parte del convento y capellanes de San Jerónimo, por estar el nuevo priorato dentro de su jurisdicción, con los diputados de la Cofradía, con el Illmo. Sr. Arzobispo D. Juan Pérez de la Serna, y aun con el Consejo de Castilla que se resistió al pase del breve, quedó definitivamente establecido el priorato de Nuestra Señora de Monserrate de Cataluña en México, el año de 1614. Debe advertirse, no obstante, que su incorporación databa desde el año de 1604, en que se declaró de la orden benedictina por Clemente VIII, que entonces ocupaba la cátedra de San Pedro.

El priorato de Monserrate de México jamás pasó de este estado, ni llegó á ser nunca monasterio formal de la orden benedictina. Su nombre tampoco ocupa un lugar eminente en la historia de nuestro país, ni por sus grandes hombres, ni por particulares servicios que prestara al público. El superior venía nombrado de España, y la comunidad, que de allí también venía, jamás pasó de cinco ó seis monjes. Sin embargo de esto, el priorato de Monserrate siempre será una prueba de la utilidad que traen á los pueblos las comunidades religiosas, aun cuando su número sea muy reducido. Los benedictinos conservaron hasta su supresión los bienes que habían recibido, sin desfalcarlos en lo más mínimo. El culto que se daba á la Santísima Virgen de Monserrate de México, era igual al que se tributaba á la venerable imagen de Cataluña. Siempre estaba cubierta con tres velos preciosos, que solo se descorrían en las fiestas principales de la Señora, y los sábados en la tarde que se le cantaba la Salve con toda solemnidad.

La función titular se celebraba el 8 de Setiembre, con asistencia de los preladados regulares y de los cursantes de la universidad, ocupando el altar y púlpito sus doctores. La santa imagen tenía muchos y muy ricos vestidos, y preciosísimas joyas: en la sacristía se veían curiosos ornamentos y vasos sagrados de mucho precio: la iglesia, aunque adornada al gusto antiguo, parecía por su limpieza y hermosura, como vulgarmente se dice, un relicario. Los oficios divinos se celebraban con decoro y devoción.

En lo demás, los benedictinos de México observaban las mismas prácticas que los de Europa. Mantenían en su claustro cierto número de niños, que les servían de acólitos y cantores, á los que educaban religiosamente y les enseñaban las primeras letras, la gramática latina, y la música. Según sus constituciones, dedicaban un tiempo diario al cultivo de la tierra, y á copiar manuscritos antiguos. Fruto de los trabajos del primer género fué la introducción de varias legumbres y plantas en nuestra república, debiéndoseles entre otras la de las ciruelas que llaman de España, que fueron los primeros que aquí las cultivaron. Inmensos eran los curiosos manuscritos que tenían acopiados en su biblioteca, especialmente sobre la historia de las Américas, y que se han perdido desgraciadamente, acaso de una manera irreparable. Poseían, en fin, bellísimas pinturas, de las que aun existen tres en la Academia de San Carlos de esta capital, de mucho mérito, siendo una de ellas del famoso Zurbarán.

Los pobres y desvalidos eran también objeto de las atenciones de nuestros monjes. En el priorato de Monserrate se repartían gratuitamente remedios á los enfermos, con un simple papel en que constara la indigencia de los que los pedían, á cuyo fin había una botica dentro de la misma casa donde se elaboraban los medicamentos. Su ropería estaba abierta para vestir al desnudo, y diariamente se daba de comer á la puerta á no corto número de necesitados.

Así pasaron sus días tranquilos los benedictinos de México por espacio de más de dos siglos, cuando se dió por las Cortes españolas el decreto que destruía su orden en España, y que arrastró en su ruina á nuestro priorato de Monserrate. La historia de su destrucción es como sigue:

El 20 de Enero de 1821, á las oraciones de la noche, llamó á la puerta el intendente de la ciudad, y solicitó hablarle al padre prior, que lo era el catalán Fr. Benito Gonzalo. Recibido en su celda, le intimó reuniese á la comunidad para hacerle saber una orden de la corte. La comunidad entonces no se componía más que de otro sacerdote, Fr. Juan Cerezo, y dos hermanos conversos.

Intimóseles el decreto de las Cortes españolas por el que quedaban suprimidos los monasterios, y se les previno la entrega de los bienes, y que se dispusiesen para volver á España. Protestó el prior de la providencia, y

exhibió una real orden de Felipe IV, por la que el priorato, aunque dependiente del de Cataluña en su gobierno, exento estaba de todo lo demás. Su existencia era independiente de la de aquel, y así lo había declarado el soberano.

El argumento no admitía réplica en otras circunstancias; pero la forma de gobierno había variado en España, y por consiguiente no quedaba más recurso que obedecer, pues el decreto constitucional no admitía apelación. En virtud de él los monjes tuvieron que abandonar el priorato.

El prior con los hermanos conversos partió á España con el fin de interceder por la conservación de aquella su amada casa, representando á las Cortes el perjuicio que de aquella supresión iba á seguirse; pero murió en el mar, y con su muerte perecieron también las esperanzas de los mexicanos. El santuario de Monserrate muy pronto debía eclipsarse en su culto y veneración.

"Fr. Juan Cerezo, dice un moderno escritor, rehusó volver á su país natal, protestando que no tenía más patria ni hogar que el priorato de Monserrate de México. Quedó á ser testigo de su ruina, y á llorar todas las calamidades que al célebre santuario sobrevinieron.

"Expulsado de su casa, reducido á la miseria, oprimido del hambre y la necesidad, Fr. Juan Cerezo cuidaba cuanto le era posible del culto del ímán de su corazón. Sus escasos recursos se empleaban continuamente en el servicio del templo. Sano, enfermo, y hasta tullido como llegó á verse á consecuencia de una apoplejía, jamás desamparó el templo. Su mansión eran sus paredes, y por espacio de cerca de veinte años fué el vigilante custodio de aquel tesoro.

"Fr. Juan Cerezo dejó de existir. Su cuerpo yace al pie de la patrona de Cataluña. Cuanto le fué posible hacer por conservar el culto, tanto hizo. Nada omitió, ni sacrificio alguno le fué penoso por que la gloria de su amado santuario no se eclipsara.

"Todo fué inútil. La confiscación, el abandono, el robo sacrilego han concluido con este bello santuario..... "¡Todo termina en este mundo!"—J. M. D.

Benignos. Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 60 habitantes.

Benitez. Rancho con Agencia municipal del Distrito de Ebla, Estado de Oaxaca, con 115 habitantes.

Benito ó Beneito (FR. MARCOS): hijo del convento de la ciudad de Valencia del Cid, de donde salió á la conquista espiritual de los indios del Nuevo Mundo. Ejerció muchos años el ministerio apostólico entre los indios mijes de la provincia de Oaxaca, nación feroz y guerrera. Aprendió su lengua y los catequizó con tanto amor y ternura, que después de un siglo de su ausencia, era costumbre entre aquellas gentes decir, cuando tenían un párroco amoroso: *éste se parece á nuestro P. Fr. Marcos.* Conociendo que por sus años y achaques no podía ser ya útil en este ministerio, se volvió á su convento de Valencia con un báculo y su breviario, diciendo: *Desnudo salí, desnudo regreso.* Dejó escritos "Arte de la lengua Mije" y "Devocionario manual de los misterios del Rosario" en la misma lengua.—BERISTÁIN.

Bequillos. Celaduría de la Alcaldía y Directoría de San Benito, Distrito de Mocoquito, Estado de Sinaloa.

Bequillos. Placer de oro de Sinaloa, al Oriente y cerca de Mocoquito.

Berardo Juan. (latinista.) Nació en Huejotzingo (Puebla), y fué uno de los primeros y más aprovechados alumnos del seminario de Tlaltelolco. Vertía con exquisita propiedad del latín al mexicano, y sirvió de mucho al P. Bautista en sus tareas apostólicas.

Berardo fué muy aficionado á la música y á los ejercicios piadosos. En los archivos de los colegios de San Gregorio y Tepozotlán se conservaban algunas de las cartas latinas de este escritor. Murió en Cuernavaca en el año de 1594.

Berdín y Molina (ILLMO. SR. D. FRANCISCO): canónigo penitenciario, provisor y vicario general de Murcia, tomó posesión del obispado de Guadalajara el día 2 de Junio de 1666, y se despidió de su cabildo para el de Valladolid, adonde fué promovido en 17 de Marzo de 1674, como consta de los autos de cabildo de dichos días; y en el de su despedida donó á aquella iglesia catedral muy ricos ornamentos, como consta de dicho auto: murió en Valladolid el año de 1675, habiendo gobernado sólo once meses.—J. M. D.

Bergantín. Hacienda de la municipalidad de San Gabriel, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Bergosa y Jordán (ILLMO. SR. D. ANTONIO): XXX arzobispo de México. Pocas son las noticias que hemos podido adquirir de este Illmo. Señor, natural, según Beristáin, de la ciudad de Jaca en Aragón, doctor en cánones, relator de la suprema inquisición, inquisidor en 1779 del tribunal establecido en la Nueva España, caballero gran cruz de la orden de Carlos III y de la americana de Isabel, como dice la estadística de Oaxaca, para cuyo obispado fué electo en 13 de Octubre de 1800, tomando posesión de él en 3 de Mayo de 1802: fué electo también arzobispo de Guatemala, y luego de México en 1812, nombrado para suceder al Illmo. Sr. Lizana, por la regencia del reino. Al restablecer Fernando VII el gobierno absoluto en la Península, desaprobó desde luego todos los nombramientos hechos en su ausencia, suponiéndolos recaídos en personas afectas al partido constitucional, y pretextando respecto de los beneficios eclesiásticos la falta de personalidad con que se hicieron, y que el patronato real era una prerrogativa propia de la persona del monarca. Ideas apoyadas, según dice el Sr. Alamán, por el ministro Calomarde empeñado en favorecer al Sr. Fonte, prevalecieron respecto del Sr. Bergosa, cuya elección no había sido aprobada por el Pontífice, y que recibió orden en 1814 para entregar el gobierno eclesiástico al repetido Sr. Fonte. Los escritores que hemos consultado, se ocupan poco de la vida de este prelado, que pasó el corto tiempo de su gobierno en la época atribulada de la guerra de insurrección: todos hacen mérito, sin embargo, de su dulzura, celo y modestia episcopales, y más que todo de su resignada obediencia para desprenderse de la elevada dignidad con que había sido condecorado. El espíritu de partido le obligó á descender del solio arzobispal, retirándose luego al convento de carmelitas de San Miguel, de donde volvió después á México, saliendo á poco para España nombrado obispo de Tarragona. Al ver las vicisitudes de su vida agitada por el viento borrascoso de las pasiones que lo rodeaban, el virtuoso prelado, para fortificar su resignación cristiana, no podría menos de meditar profundamente en las filosóficas palabras del sabio rey sobre las cosas de este mundo "vanidad de vanidades y todo vanidad."—J. M. A.

Beristáin Mariano. Según su propio testimonio, D. Mariano Beristáin y Sousa nació en la ciudad de Puebla el 22 de Mayo de 1756. En los colegios de la misma ciudad hizo sus estudios, y siendo ya bachiller pasó á España con el obispo Fuero que había sido promovido al arzobispado de Valencia, en cuya ciudad recibió el grado de doctor teólogo, fué regente de filosofía, é hizo oposición á varias cátedras.

En la Universidad de Valladolid fué catedrático en propiedad y peripetuo de teología, por nombramiento de Carlos III, á propuesta del Supremo Consejo de Castilla. Después de varias oposiciones á las canongías de oficio de las Catedrales de España, entre ellas la magistral de Toledo, ya canónigo lectoral de la de Victoria, regresó á la América con el empleo de secretario del reverendo obispo de Puebla D. Salvador Biempica, y con objeto de hacer oposición escolástica á la canongía lectoral vacante en dicha iglesia, como lo ejecutó. Pero no habiendo merecido á aquel cabildo que le consul-

tase para ella, al día siguiente al de la votación salió para Veracruz, donde se embarcó para España. Padejó un naufragio á la altura del banco de Bahama, y después de haber escapado la vida con gran trabajo, llegó al puerto de la Coruña después de once meses, y de haber sufrido muchas penalidades. En atención á su mérito se le premió con la cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, y con una canongía de la Metropolitana de México.

En 1811 ascendió á la dignidad de Arceidiano, y dos años después á la de Dean de la misma metropolitana. Desde 1780, la Real sociedad Vascongada le expidió el título de sócio benemérito, y en 1798 le concedió el de literato. Obtuvo otros muchos empleos y distinciones en pago de servicios importantes llevados á cabo tanto en su país natal como en España. La academia de los Apatistas de Verona le nombró en 1780 su individuo "recíproco." La Real academia geográfico-histórica de los caballeros de Valladolid, le dió en 1782 el título de académico actual; la de las Tres nobles artes de la misma ciudad el de honorario y conciliario, y la de San Carlos de Valencia el de Académico de honor. En Valladolid fué uno de los fundadores de la Sociedad Económica de aquella provincia y su censor; y en la misma capital fundó por sí solo la Academia de jóvenes cirujanos, declarándose el título de protector de ella hasta que el rey la elevó á la clase de Real; y en México fué secretario del Gobierno sede vacante el año de 1800, y presidente de dicho Gobierno arzobispal en la vacante del año de 1809; superintendente de San Andrés, rector del colegio de San Pedro, prepósito de la real congregación de Oblatos, juez visitador del Real colegio de San Ildefonso, abad de la venerable congregación de San Pedro, presidente de la Junta provincial de censura de libros, comisionado por el superior Gobierno para negocios muy graves, y visitador extraordinario del Arzobispado.

Cuando estalló la gloriosa revolución de 1810, que nos había de dar una existencia política y libertad individual, Beristáin se mostró uno de sus más constantes adversarios; en premio de lo cual, recibió del Gobierno español la cruz de Isabel la Católica; y también en esa época de prueba demostró que no tenía ideas fijas, sino que se inclinaba á la dominación española, pagado del aprecio y favor que gozó del Gobierno Español, y tal vez sofocando los impulsos de su corazón. En prueba de este aserto, diremos que en un sermón que predicó en la Catedral con motivo de la jura de la Constitución de 1812, llamó á aquel Código "libro sagrado;" de manera que en esto mostraba ser adicto á la libertad española, pero contrario á la mexicana; mas cuando se impuso de que el rey la había abolido en 1814, predicó otro sermón apoyando esta providencia, lo que dió motivo á una décima burlesca que publicaron en sus respectivas historias de México D. Carlos María Bustamante y D. Lucas Alamán.

Falleció de resultas de una apoplejía, el 23 de Marzo de 1817.

La obra que ha perpetuado la memoria de Beristáin, es la que se intitula "Biblioteca hispano-americana septentrional, ó catálogo y noticia de los literatos que nacidos, ó educados, ó florecientes en la América Septentrional española, han dado á luz algún escrito, ó lo han dejado preparado para la prensa." Esta obra adolece de muchos defectos, siendo el principal de ellos la arbitrariedad con que el autor cambiaba el título de las publicaciones y manuscritos por él registrados. Una de nuestras eminencias literarias contemporáneas, el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, eruditísimo escritor académico, ha hecho notar en uno de sus concienzudos estudios el defecto que señalamos, y aun ha cuidado de corregir gran número de los títulos de las obras mencionadas por Beristáin en su "Biblioteca."

Propónese el Sr. García Icazbalceta, según tenemos entendido, hacer una edición de esta obra con las correcciones de que hablamos, y con ella prestará á las letras mexicanas un servicio mayor, si cabe, que los ya numerosos que á su saber y clara inteligencia se deben.

Beristáin, á pesar de esas libertades que censuramos, es acreedor á la estimación de cuantos en México se consagran al cultivo de la literatura; su obra es una fuente preciosísima de datos que se han utilizado y continuarán utilizándose, principalmente por los que se dedican á los estudios biográficos y bibliográficos; y no es aventurado decir, que sin esa "Biblioteca" habrían quedado en eterno olvido centenares de escritores mexicanos á quienes hoy honramos.

Beristáin como orador sagrado no merece grandes elogios.

Su odio á los autores y sostenedores de la independencia de México fué superior, y con mucho, al de D. Lucas Alamán; dicho queda con esto cuán vehemente, cuán injusto se ostentó cada vez que se presentó una oportunidad para atacarlos. En cambio llegó hasta la adulación, hasta la bajeza, siempre que se trató de elogiar á los monarcas españoles y á sus delegados en México.

Nosotros, que no escribimos obedeciendo á ideas de partido, confesamos el mérito de Beristáin como bibliógrafo, sin devolverle las terribles imprecaciones que lanzó contra los patriotas.—F. SOSA.

Beristáin Joaquín. La influencia de la música llegó en Grecia, como en los demás pueblos orientales, al extremo de que se le calificase de ciencia de las ciencias y esencia de las artes; y su importancia fué tal, que invadió la religión y la política. La lira en Grecia y la flauta en Roma, daban el *tono* á los oradores y á los artistas escénicos, y esto á pesar de su imperfección, pues se necesitó del trascurso de muchos siglos para que el arte musical, según decimos los modernos, llegase á alcanzar el grado de perfección en que nos ha tocado conocerle. México no ha sido entre los pueblos del Nuevo Mundo, pueden decirlo sus hijos sin jactancia ni vanagloria, el que menos pruebas ha dado de su cultura en punto al sublime arte, muy particularmente desde que tiene vida propia como nación libre y soberana; y si la lista de los compositores mexicanos no es tan copiosa como parece que debiera serlo para justificar el dictado de *Italia de la América* que alguien le diera y que muchos han repetido, culpa es del desdén con que se han visto los estudios biográficos en que otros pueblos han atesorado los elementos de que se han valido los historiadores del arte. Vida sembrada de dolores, de escasez, de miseria, y olvido cruel é injustificable después de sus días, he aquí compendiada la historia de nuestros modestos, mas no por eso menos apreciables artistas. Registrad los diccionarios biográficos europeos, y á cada paso encontraréis honrados, ensalzados los nombres de los músicos que compusieron alguna obra, por insignificante que ella hubiese sido. Recorred las publicaciones nacionales para recoger noticias de la misma especie, y con dificultad suma hallaréis algún recuerdo de Gómez, de Baca, de Beristáin, y de algún otro músico mexicano. Más afortunados los teólogos, los oradores, los poetas, los literatos, los militares y los políticos, han tenido panegiristas y biógrafos, y sus nombres no han sido envueltos por la ola implacable del olvido.

Justifiquennos ante el lector estas consideraciones de antemano, para que la brevedad de los apuntamientos que vamos á ofrecerle acerca de uno de nuestros mejores músicos, D. Joaquín Beristáin, no se atribuya á falta de empeño nuestro, sino á la carencia de datos para darles mayor extensión, y, por lo mismo, interés mayor.

Nació D. Joaquín Beristáin en la ciudad de México, el 20 de Agosto de 1817. Huérfano de padre desde muy niño, quedó á cargo de su hermano D. Miguel,